

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09486-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en 1967 se gestó la idea de la construcción de la Escuela Especial N° 2027 Melvin Jones.

Que tres años después, el 7 de marzo de 1970 se inaugura el edificio del establecimiento situado en Avenida Luis Fanti 1021 que fue emplazado en un terreno que oportunamente donara la firma Carlos y Américo Grossi, iniciando sus actividades el día 23 de ese mismo mes, contando con una directora y cuatro maestras que tuvieron a su cargo las tareas didácticas y orientadoras en favor de los niños.

Que la escuela es creada por los integrantes del Club de Leones, por ello su nombre es en homenaje al fundador del Leonismo a nivel mundial.

Que en la actualidad la escuela cuenta con setenta alumnos de entre 6 y 14 años en su sede divididos en dos ciclos y doscientos en integración en otros establecimientos locales de nivel primario. Asimismo, realiza la integración de alumnos de nivel secundario en instituciones educativas de la región.

Que su equipo de trabajo se compone de 57 personas entre personal docente y no docente.

Que, Un eje fundamental en el que se sustenta la acción educativa es la consideración del alumno como un individuo con características particulares psicológicas, culturales y familiares. A partir de dichas características se adecua la labor educativa con una propuesta activa y variada para que el espacio escolar sea un lugar de producción de conocimientos de manera de lograr una formación integral e integrada.

Que el proceso de formación del alumno se tiene en cuenta no sólo los contenidos como conceptos sino como procedimiento, para que lo pueda aplicar en la vida diaria y como actitud para lograr una mejor adaptación social.

Que, este mes, la Escuela Especial N° 2027 Melvin Jones cumple 50 años de valiosa labor y aporte a la comunidad y en tal sentido el día 19 del corriente se llevará a cabo el acto en conmemoración del aniversario

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Expresese nuestro más profundo orgullo y complacencia a la Escuela Especial N° 2027 “Melvin Jones” por sus 50 años de vida en la Comunidad educativa rafaélina.

Art. 2.º) Felicítese y destáquese a la Sra. Directora, Prof. Paula Culzoni, a todo el Cuerpo Docente y Personal No Docente del Establecimiento Educativo por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 50 años, en pos de la formación e inclusión de personas con Discapacidad.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Lic. Mariana Andereggen y a la Secretaria de Desarrollo Humano Myriam Villafaña.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela